

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 21 de diciembre de 2023.

Exp.2023-32-1- 0000526

R/D N. ° 342/2023

VISTO: el interés de este Instituto, en ampliar y modernizar los servicios que presta, con el objetivo de obtener información meteorológica a través del despliegue de estaciones meteorológicas automáticas (EMAs);

RESULTANDO I: que se intercambiaron notas con la Administración de Ferrocarriles del Estado, respecto a la posibilidad de celebrar un comodato, por una fracción de terreno sito en jurisdicción de la Estación Illescas, padrón urbano N° 30, Departamento de Florida, con un área de 121m² (11x11 metros), según imagen satelital glosada a fs. 3 e identificada como Anexo 1;

II: que se alcanzó un acuerdo entre las partes involucradas, respecto al texto del comodato a firmar, aprobando la Administración de Ferrocarriles del Estado a éste por medio de Resolución del Directorio de fecha 21 de diciembre de 2023 (fs. 7 y 8);

III: que el plazo de este comodato es de quince (15) años a contar desde la suscripción del contrato, fecho veintidós de enero de dos mil veinticuatro, prorrogable automáticamente por quince (15) años más;

IV: que, el bien es dado en comodato con el fin de instalar una EMA que permita la detección temprana de fenómenos meteorológicos adversos que ponen en peligro vidas humanas y bienes materiales.

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar el texto del comodato propuesto, ya que no se encuentran observaciones, y cumpliendo el texto propuesto con la finalidad buscada y los intereses de esta Administración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 y demás normas concordantes.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

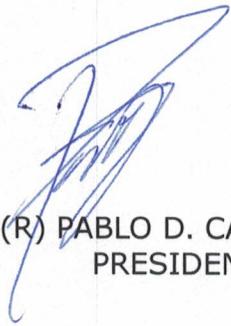
1º) Autorizar la suscripción de un contrato de comodato con la Administración de Ferrocarriles del Estado, para la instalación de una EMA, respecto a una

inumet

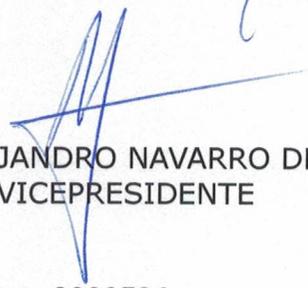
Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

fracción de terreno sito en jurisdicción de la Estación Illescas, padrón urbano N° 30, Departamento de Florida, con un área de 121m² (11x11 metros), según imagen satelital glosada a fs. 3 e identificada como Anexo 1.

2º) Comunicar a la Gerencia Técnica.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Exp.2024-32-1- 0000526

R/D N. ° 342/2023